



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	190013105002200800316-01
RADICADO INTERNO:	64992
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FANNY ALEGRÍA MONTILLA, AURORA MARÍA RADA AGEDO, REYNA LÓPEZ BURBANO, EYDER HOYOS ARIAS
OPOSITOR:	JESÚS MARÍA PIEDRAHITA VELÁSICO, NEPUMOCENO RIVERA PARUMA, JESUS ANTONIO SATIZABAL CENTENO, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA
FECHA SENTENCIA:	06/05/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1238-2020
DECISIÓN:	NO CASA-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/06/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/06/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
06/05/2020.

SECRETARIA